	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 1 de 16


VIGENCIA 2026

Código TRD 5000.27.15.001-2026

**PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

ENERO 2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 2 de 16

El presente plan aplica a la totalidad del personal vinculado directa e indirectamente a Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., conforme a la normatividad vigente.

1. INTRODUCCIÓN

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, formula el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2026, como un instrumento fundamental de planeación, organización y control de las actividades orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la protección integral de la salud de los trabajadores.

Este Plan de Trabajo establece las actividades, responsabilidades, recursos y cronogramas necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST, garantizando el cumplimiento de los Estándares Mínimos exigidos por la normatividad colombiana y promoviendo condiciones de trabajo seguras y saludables para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que desarrollan actividades para la entidad.

Asimismo, el Plan de Trabajo SG-SST 2026 se desarrolla bajo el enfoque del ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), sustentado en los resultados de la evaluación de los Estándares Mínimos, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y el análisis de las necesidades de capacitación, control operacional y preparación ante emergencias.

De esta manera, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. reafirma su compromiso con el cumplimiento legal, la prevención de riesgos laborales, el bienestar del talento humano y el fortalecimiento permanente de una cultura de autocuidado, contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia 2026.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 3 de 16

2. OBJETIVO GENERAL

Planear, ejecutar, evaluar y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la implementación de acciones preventivas, correctivas y de control, orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos laborales, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables, protegiendo la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas y subcontratistas de la entidad.

3. ALCANCE

El plan cubre todos los procesos, actividades, sedes y proyectos de la entidad, incluyendo personal de planta, contratistas y subcontratistas.

4. MARCO NORMATIVO

Resolución 0312 de 2019

(Estándares Mínimos del SG-SST)

Define los criterios mínimos obligatorios que deben cumplir las empresas según:


- número de trabajadores,
- nivel de riesgo,
- tipo de vinculación laboral.
- Obliga a realizar una autoevaluación de Estándares Mínimos.
- Establece la necesidad de formular un Plan de Mejora.
- Define los porcentajes de cumplimiento (Aceptable, Moderadamente Aceptable y Crítico).
- El Plan de Trabajo debe responder a las brechas identificadas en la evaluación.

Ley 1562 de 2012

(Responsabilidad del empleador en riesgos laborales)

Modifica el sistema de riesgos laborales y fortalece la prevención.

- Obliga al empleador a proteger la salud de los trabajadores.
- Establece la responsabilidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 4 de 16

- Refuerza la obligación de implementar el SG-SST.

Resolución 1356 de 2012

(COPASST)

Regula la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Obliga a incluir actividades donde participe el COPASST.
- Establece su rol en inspecciones, seguimiento y mejora.
- El COPASST apoya la ejecución y control del Plan de Trabajo.

Resolución 1956 de 2008

(Medidas para el consumo de tabaco)

Establece acciones para prevenir el consumo de tabaco en lugares de trabajo.

- Obliga a implementar campañas de prevención.
- Establece controles para ambientes laborales libres de humo.
- Se articula con programas de promoción y prevención.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 5 de 16

5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes en la materia, fundamentando su desarrollo en el ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

A través de la implementación del SG-SST, la Alta Dirección garantiza la adopción, aplicación y mantenimiento de medidas orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como a la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables, reafirmando su compromiso con el mejoramiento continuo del desempeño del sistema y la protección integral de los trabajadores, contratistas y subcontratistas de la entidad.


El profesional responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo es el encargado de diseñar, implementar, ejecutar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de realizar el seguimiento permanente a su cumplimiento. Igualmente, deberá presentar a la Alta Dirección los informes periódicos sobre el desempeño del SG-SST y efectuar la correspondiente rendición de cuentas, conforme a los lineamientos legales y organizacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.8, numeral 10, del Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, la Alta Dirección, mediante la Resolución No. 0031 del 10 de enero de 2024, designó como responsable del SG-SST al profesional del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cargo para el cual se encuentran definidos el perfil, las funciones, responsabilidades y competencias en el respectivo manual de funciones.

Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, que establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, se fijan los lineamientos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), facilitando así su adopción por parte de los empleadores y contratantes.

En este contexto, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, trabaja en la integración del SG-SST, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales, promover el bienestar y la calidad de vida en el trabajo. Estos lineamientos están detallados en los documentos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 6 de 16

que regulan el SG-SST, en el proceso de Gestión de Calidad, Además, existen documentos compartidos con otros sistemas de gestión que forman parte del SIG, los cuales también se encuentran en el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión.


En este documento se puede evidenciar lo siguiente:

- Política del Sistema Integrado de Gestión
- Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención de Consumo y Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Estos documentos serán actualizados de acuerdo con lo establecido al requisito legal.

Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión: "Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano y de Seguridad y Salud en el Trabajo", se establecen los siguientes indicadores que hacen parte del proceso de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad:

- Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales
- Ausentismo por causa medica
- Severidad de Accidentalidad
- Frecuencia de Accidentalidad - Incidencia de la enfermedad laboral
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
		Versión: 1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 7 de 16

6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

6.1. PLAN DE EJECUCIÓN

Para estructurar el plan de trabajo de vigencia 2026, se tomaron como recursos los resultados el plan de trabajo del año inmediatamente anterior.

La empresa VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P, establece en el siguiente Plan de trabajo las actividades a ejecutar en vigencia 2026, las cuales se encuentran organizadas de acuerdo con el cumplimiento de estándares mínimos registrados en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo:

6.1. Planear

En la etapa de Planear se revisan, actualizan y ajustan si es necesario, todos los documentos que hacen parte de la estructura documental y de planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de un periodo de tiempo en específico. Las actividades que se pretende desarrollar en esta etapa son:


N°	Actividad	Descripción	Responsable	Soporte / Evidencia	Periodicidad	Mes
1	Designación del responsable del SG-SST	Nombramiento del responsable del SG-SST según tamaño y nivel de riesgo de la empresa	Gerencia	Acta o carta de designación	Anual	Enero
2	Definición de la política de SST	Elaboración, firma y divulgación de la política de SST	Gerencia	Política firmada y divulgada	Anual	Enero
3	Identificación de partes interesadas	Identificar trabajadores, contratistas, clientes y ARL	Responsable SG-SST	Listado de partes interesadas	Anual	Enero
4	Identificación de requisitos legales	Identificar y actualizar la matriz legal aplicable en SST	Responsable SG-SST	Matriz legal	Anual / Actualización	Enero
5	Diagnóstico inicial del SG-SST	Evaluación del cumplimiento de estándares	Responsable SG-SST	Formato diagnóstico / informe	Anual	Enero

		mínimos (Res. 0312/2019)				
6	Caracterización de la empresa	Definir actividad económica, número de trabajadores y tipo de vinculación	Responsable SG-SST	Documento de caracterización	Anual	Enero
7	Identificación de peligros y evaluación de riesgos	Elaborar la matriz de peligros (GTC 45)	Responsable SG-SST	Matriz de peligros	Anual / Actualización	Febrero
8	Evaluación de condiciones de salud	Análisis de ausentismo, enfermedades y accidentes (si aplica)	Responsable SG-SST	Informe estadístico	Anual	Febrero
9	Definición de objetivos del SG-SST	Establecer objetivos claros y medibles en SST	Gerencia / SG-SST	Objetivos documentados	Anual	Febrero
10	Definición de indicadores	Definir indicadores de estructura, proceso y resultado	Responsable SG-SST	Ficha de indicadores	Anual	Febrero
11	Asignación de recursos	Definir recursos humanos, técnicos y financieros	Gerencia	Presupuesto / acta	Anual	Febrero
12	Elaboración del Plan de Trabajo Anual	Formular el plan de trabajo SG-SST con actividades, responsables y fechas	Responsable SG-SST	Plan de trabajo anual	Anual	Febrero

6.2. Hacer

Dando continuidad al ciclo PHVA, en la etapa del hacer se ejecutan la mayoría de actividades que pretenden proteger al trabajador de los diferentes peligros a los que se encuentra expuesto tales como las actividades de formación, inspecciones, mediciones higiénicas entre otros, así como también se fortalece la interacción con COPASST y CCL. Las actividades que se pretende desarrollar en esta etapa son:

Nº	Actividad	Descripción	Responsable	Aplica a	Nivel de riesgo	Evidencia
1	Inducción y reinducción en SST	Capacitación en riesgos, normas y procedimientos	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Listas de asistencia
2	Capacitación en riesgos críticos	EPP, Riesgo publico, seguridad Vial	Responsable SG-SST / ARL	Fijos y contratistas	I-III	Registros de capacitación
3	Entrega y control de EPP	Dotación, reposición y verificación de uso	SG-SST / Almacén	Fijos y contratistas	I-III	Actas de entrega
4	Implementación de controles operativos	Señalización, demarcación, procedimientos seguros	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Registros fotográficos
5	Programas de vigilancia epidemiológica	Riesgo osteomuscular, ruido, polvo, vibraciones	SG-SST / ARL	Fijos y contratistas	I-III	Informes y registros
6	Inspecciones planeadas de seguridad	Inspecciones a equipos, herramientas y áreas	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Formatos de inspección
7	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento a maquinaria y equipos	Mantenimiento	Fijos y contratistas	I-III	Registros de mantenimiento
8	Gestión de contratistas	Verificación afiliaciones, inducción y cumplimiento SST	SG-SST	Contratistas	I-III	Listas de chequeo
9	Investigación de incidentes y AT	Análisis y control de	SG-SST / COPASST	Fijos y contratistas	I-III	Informes de investigación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: PL.TH.3.1-1
				Versión: 1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Vigencia: 31/01/2025
				Página: 10 de 16

		causas				
10	Preparación y respuesta a emergencias	Simulacros, brigada y señalización	SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Actas y registros

6.3. Verificar

Dando continuidad al ciclo PHVA, en la etapa VERIFICAR se realiza el seguimiento, la medición y la evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de comprobar la eficacia de las actividades implementadas en la etapa HACER y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

En esta fase se efectúa el control de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo, la ejecución de inspecciones planeadas, la evaluación del cumplimiento normativo, el seguimiento a la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, así como la verificación del cumplimiento del SG-SST por parte de trabajadores directos y contratistas. De igual manera, se fortalece la participación del COPASST y el Comité de Convivencia Laboral (CCL) en las actividades de control y mejora del sistema.

Nº	Actividad	Descripción	Responsable	Aplica a	Nivel de riesgo	Evidencia	Periodicidad
1	Seguimiento a indicadores de SST	Medición de indicadores de estructura, proceso y resultado	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Informe de indicadores	Trimestral
2	Inspecciones planeadas de seguridad	Verificación del cumplimiento de controles operativos	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Formatos de inspección	Trimestral
3	Inspecciones a contratistas	Evaluación del cumplimiento SG-SST de contratistas	Responsable SG-SST	Contratistas	I-III	Listas de chequeo	Trimestral
4	Investigación de accidentes e incidentes	Seguimiento a causas y acciones implementadas	SG-SST / COPASST	Fijos y contratistas	I-III	Informes de investigación	Cuando aplique

5	Evaluación del cumplimiento legal	Verificación del cumplimiento de la matriz legal	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Matriz legal actualizada	Semestral
6	Auditoría interna SG-SST	Evaluación integral del sistema frente al Decreto 1072 y Res. 0312	Auditor interno / SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Informe de auditoría	Anual
7	Revisión de condiciones de salud	Análisis de ausentismo, AT y EL	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Informe estadístico	Semestral
8	Evaluación del plan de emergencias	Revisión de resultados de simulacros y respuesta	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	I-III	Informe de evaluación	Anual

6.4. Actuar

Dando continuidad al ciclo PHVA, en la etapa ACTUAR se adoptan las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua, con base en los resultados obtenidos durante la etapa VERIFICAR, con el propósito de corregir desviaciones, cerrar no conformidades y fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En esta fase se analizan los resultados de los indicadores, inspecciones, auditorías e investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, se formulan y ejecutan planes de mejora, y se realiza la revisión por la alta dirección, garantizando la actualización del SG-SST, el ajuste del plan de trabajo y la asignación de los recursos necesarios para la mejora continua. Asimismo, se promueve la participación del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral (CCL) en el seguimiento y cierre de las acciones implementadas.

N ^o	Actividad	Descripción	Responsable	Aplica a	Nivel de riesgo	Evidencia	Periodicidad	Mes
1	Análisis de resultados del SG-SST	Análisis de indicadores, inspecciones y auditorías	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	IV – V	Informe de análisis	Trimestral	Mar, Jun, Sep, Dic
2	Formulación de acciones correctivas y preventivas	Definir acciones frente a hallazgos y no conformidades	SG-SST / Gerencia	Fijos y contratistas	IV – V	Plan de acción	Trimestral	Mar, Jun, Sep, Dic
3	Ejecución de planes de mejora	Implementación de acciones definidas	SG-SST / Responsables de área	Fijos y contratistas	IV – V	Registros de ejecución	Trimestral	Abr, Jul, Oct
4	Seguimiento a acciones correctivas	Verificar eficacia de las acciones implementadas	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	IV – V	Formatos de seguimiento	Trimestral	May, Ago, Nov
5	Revisión por la Alta Dirección	Evaluación del desempeño del SG-SST y toma de decisiones	Gerencia	Fijos y contratistas	IV – V	Acta de revisión	Anual	Diciembre
6	Actualización del SG-SST	Ajuste de políticas, matrices y programas	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	IV – V	Documentos actualizados	Anual	Diciembre
7	Ajuste del Plan de Trabajo SG-SST	Reprogramación de actividades para el siguiente año	Responsable SG-SST	Fijos y contratistas	IV – V	Plan de trabajo ajustado	Anual	Diciembre

7. PRESUPUESTO EJECUCIÓN PLAN SG-SST 2026

Talento Humano SG-SST

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
Profesional SST (contrato prestación servicios)	12 meses	\$2.200.000	\$26.400.000

Subtotal: \$26.400.000

Capacitación y Formación

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
Inducción y reinducción SST	2 jornadas	\$500.000	\$1.000.000
Capacitaciones riesgos críticos	4 jornadas	\$400.000	\$1.600.000
Taller manejo estrés y psicosocial	2 jornadas	\$500.000	\$1.000.000


Subtotal: \$3.600.000

(ARL puede cubrir parcialmente, pero se deja rubro por contingencia)

Elementos de Protección Personal (EPP)

Concepto	Cantidad estimada	Valor	Total
Reposición EPP (cascos, guantes, chalecos, gafas, botas, tapabocas, etc.)	Lote anual		\$4.000.000

Subtotal: \$4.000.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 14 de 16

Señalización y Demarcación

Concepto	Cantidad	Total
Señales, avisos, demarcación áreas	Global	\$1.200.000

Subtotal: \$1.200.000

Exámenes Médicos Ocupacionales

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
Ingreso / periódicos / egreso	11 aprox.	\$120.000	\$1.320.000

Subtotal: \$1.320.000

Emergencias y Brigada

Concepto	Cantidad	Total
Capacitación brigada	1	\$800.000
Insumos botiquines	Varios	\$400.000
Recarga extintores	Global	\$600.000

Subtotal: \$1.800.000

Evaluaciones Técnicas

Concepto	Cantidad	Total
Medición iluminación / ruido / otros	1	\$1.500.000

Subtotal: \$1.500.000

Papelería y Formatos

Concepto	Cantidad	Total
Impresiones, carpetas, formatos	Global	\$500.000

Subtotal: \$500.000

RESUMEN GENERAL


Rubro	Total
Talento humano SST	\$26.400.000
Capacitación	\$3.600.000
EPP	\$4.000.000
Señalización	\$1.200.000
Exámenes médicos	\$1.320.000
Emergencias	\$1.800.000
Evaluaciones técnicas	\$1.500.000
Papelería	\$500.000

TOTAL PLAN SG-SST 2026

\$40.320.000 COP

8. RESPONSABILIDADES

Gerencia General: Aprobar el plan y asignar recursos.
 Director Administrativo: Orientar y supervisar el SG-SST.
 Responsable SG-SST: Implementar, hacer seguimiento y reportar.
 Contratistas: Cumplir el SG-SST y los lineamientos institucionales.
 COPASST / Vigía SST: Apoyar el seguimiento y mejora.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL.TH.3.1-1
	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/01/2025
		Página: 16 de 16

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará mediante indicadores, auditorías internas, revisiones por la dirección y planes de mejora.

10. APROBACIÓN

El presente Plan de Trabajo SG-SST 2026 entra en vigencia una vez sea aprobado por la Gerencia General



MOISÉS CEPEDA RESTREPO
Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor del PDA Valle del Cauca.

Elaboró: Viviana Andrea Erazo Contratista Dirección Administrativa
Revisó: Dr. Juan Fraciel Moreno Rivas – Director Administrativo.
Aprobó: Ing. Moisés Cepeda Restrepo – Gerente.
Copia: Archivo.